

PROTOCOLO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE GIMNASIOS PARA PREVENCIÓN Y MANEJO DE CASOS DE COVID-19

5.2.5.1. ACTIVIDADES – CLASES

- Deberá realizarse con turno previo, con duración máxima de una hora.
- Las máquinas y elementos deberán limpiarse entre uso y uso.
- Se deberá mantener en todo momento la distancia de 2 mts.
- Se deberá evitar el desarrollo de actividades de alta intensidad. En el caso de que la actividad desarrollada genere un incremento de la frecuencia respiratoria, la distancia deberá ser de 6 mts entre las personas.
- Utilizar botella personal para hidratarse.
- Retirarse una vez finalizada la actividad.
- Asegúrese de que en todo momento las personas estén adecuadamente distribuidas alrededor del local, por ejemplo, use marcas en el piso para indicar áreas / zonas para que cada persona se instale o use (Fig 1).

5.2.6. SANITARIOS

- Sólo deberán estar disponibles para el uso sanitario específico no pudiendo hacer cambio de indumentaria en los mismos.
- Tras su uso deberán ser ventilados, limpiados y desinfectados.
- En los baños se deberá disponer de todos los elementos para un adecuado lavado de manos.
- Se deben reforzar las condiciones de higiene de los sanitarios y aumentar la frecuencia de higiene y desinfección de los mismos.
- Se deberá reforzar la desinfección de picaportes, pasamanos, griferías, pulsadores o tiradores de inodoros y todo elemento de uso y contacto frecuente con lavandina al 10%.
- Se debe minimizar la cantidad de personas que utilicen estas instalaciones en forma simultánea de modo de respetar la distancia mínima de 2 entre cada una de ellas tanto dentro como fuera del mismo.

5.2.7. VESTUARIOS

No estará habilitado el sector de duchas ni vestuarios.